

VISTO:

la nota presentada por la Dra. María Cristina Boixadós en la cual comunica su renuncia a la dirección del proyecto de tesis doctoral de la Lic. Paula Sedrán en la carrera de Doctorado en Historia; y

CONSIDERANDO:

que la misma obedece a problemas de salud que imposibilitan el correcto seguimiento de la evolución del proyecto de la mencionada doctoranda,

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del mencionado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aceptando lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. Cristina Boixadós a la dirección del proyecto de tesis doctoral de la Lic. Paula Sedrán titulado: "La conformación de un orden urbano moderno en la ciudad de Santa Fé (1856-1898); entre el control y las resistencias.

ARTICULO 2°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 04 JUN 2015

RESOLUCION N°: 0724
e.f.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES